

Alcantarilla, a 11 de Junio de 2021

El Grupo Municipal de Ciudadanos, a través de su Portavoz, D. Alejandro Díaz García-Longoria y de su concejal D. Diego Rosique Pérez, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

La Rambla de las Zorreras discurre por el término municipal de Alcantarilla y de Murcia que se encuentra a cuatrocientos metros del museo de la huerta y de la Noria, es junto al río Segura, el principal cauce natural del municipio de Alcantarilla. Además del altísimo valor ambiental de este cauce, es indudable el valor histórico que atesora esta rambla por la presencia del «Acueducto de los Arcos», sobre la misma, una construcción de 25 metros de largo, originalmente concebida para permitir el paso de personas y posteriormente se instalaron intramuros las acequias, siendo la acequia Mayor de la Alquibla o de Barreras la primera de las tres, sobre el cauce transversal de la rambla de las Zorreras, cerca de su desembocadura en el río Segura y que a día de hoy continúa en uso casi mil años después de su construcción, dando servicio a todos los agricultores de la zona heredad derecha(mediodía)aguas abajo del río Segura. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, aprobó en 2011 la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento. El Acueducto de Los Arcos, situado en la rambla de Las Zorreras en Alcantarilla, al considerarse como uno de los vestigios más tempranos del sistema de regadío histórico de la Huerta de Murcia en época andalusí, su construcción se enclava en el periodo almorávide de las segundas taifas, es decir, bajo el reinado de Ibn

Mardanix, el Rey Lobo. Data entre los siglos XI y XIII, el acueducto representa un elemento y patrimonio etnográfico del regadío tradicional de la Huerta de Murcia que permite comprender e interpretar su funcionamiento. El entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino impulsó una serie de actuaciones enmarcadas en lo que se conoce como la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, en consonancia con las exigencias establecidas por la Directiva Marco del Agua, con las que se pretende conservar y recuperar el buen estado ecológico de nuestros ríos y cauces en general, potenciando su patrimonio cultural y poniendo en valor sus atributos y beneficios ambientales, históricos, culturales y sociales. El acueducto, está formado por tres acueductos adosados entre sí para albergar los canales de las acequias Alquibla o de Barreras, el Turbedal y la Dava, con el fin de salvar el desagüe de la rambla de las Zorreras en el río Segura, y es monumento hidráulico único en España. Bien de Interés Cultural BIC por Decreto n.º 38/2011, de 8 de abril (BORM de fecha 12/04/2011). La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) es la encargada de desarrollar esta Estrategia Nacional en la Demarcación del Segura, para lo cual tiene encomendada el impulso de proyectos de restauración y mejora del medio fluvial. En el año 2010, se elaboró por un equipo multidisciplinar de reconocido prestigio el Proyecto de recuperación ambiental y paisajística de la Rambla de las Zorreras en el término municipal de Alcantarilla y Murcia, dado el alto valor histórico y ambiental que atesora dentro de la Demarcación Hidrográfica del Segura. Este proyecto no llegó a ejecutarse, habiendo además desaparecido del inventario de proyectos existente en la web del actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ministerio que ostenta las competencias para desarrollar estas actuaciones. A esto se añade que,

desde mas de 75 años, el mantenimiento de la rambla es inexistente, y actualmente esta falta de mantenimiento está generando riesgos al Acueducto, ya que en época de fuertes lluvias, como pudimos comprobar durante la DANA, se generan arrastres de materiales que constituyen un grave peligro para la estructura y morfología de este monumento por el cegamiento de sus arcos y los empujes estructurales que sufre, estando además totalmente rodeado e invadido de cañas, matorrales y carrizales, lo que dificulta el paso del agua y su contemplación.

Actualmente, el estado de conservación del acueducto es muy deficiente. Presenta numerosos desperfectos, grietas, hundimientos, pintadas y filtraciones en las acequias. Además se ve afectado por la proliferación, sin control, de maleza sobre el mismo. Su entorno de protección presenta tendidos eléctricos aéreos y elementos distorsionantes, así como acumulación de escombros y basuras en el cauce de la rambla. No está ni señalizado, ni cuenta con paneles de información turística. A pesar de todo el acueducto está en funcionamiento después de casi 1000 años desde su creación, cruzando los caudales de las tres acequias citadas sobre la rambla de las Zorreras.

La asociación española “Hispania Nostra” ha dado la luz de alarma, incluyendo a este BIC, en su Lista Roja de monumentos en estado crítico de conservación.

LEGALIDAD VIGENTE

La Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, deja meridianamente clara las obligaciones de los titulares de los Bienes de Interés Cultural (BIC), así como su responsabilidad, respecto al patrimonio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente;

MOCIÓN

- 1) Instar al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, para que de forma inmediata, de comienzo a las actuaciones necesarias para recuperar, restaurar y poner en valor el acueducto de las Zorreras así como todo su entorno paisajístico, con iluminación, así como cartelería informativa, en concurrencia con la Junta de Hacendados y la Confederación Hidrográfica del Segura.**
- 2) Instar al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, para que Inste a la Confederación Hidrográfica del Segura, a que cumpla con sus obligaciones, en la Rambla de las Zorreras.**
- 3) Instar al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, para que Inste a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia a la restauración integral del inmueble/acueducto sobre la Rambla de las Zorreras, en cumplimiento de la ley 4/2007 de Patrimonio.**

Alejandro Díaz García Longoria
Portavoz - Concejál

Diego Rosique Pérez
Concejál